I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001415

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 30 DIC. 2014

La carta renuncia presentada por doña Paula Púas Cortés; el Decreto Alcaldicio N°201/683/2014; y lo dispuesto en el DFL Nº 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/683/2014, de fecha 22 de mayo 2014, se aprobó el contrato de trabajo, de fecha 21 de abril 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña Paula Púas Cortés, cédula de identidad Nº10.352.120-3 para que desempeñe la función de Asistente Social, en la escuela José Joaquín Prieto Vial, a contar del día 07 de abril 2014 hasta el 28 de febrero 2015.

Que, con fecha 01 de agosto del año en curso doña Paula Púas Cortés presentó carta de renuncia.

Que, el artículo 159 del Código del Trabajo establece entre las causales de término de la relación laboral "*Renuncia del trabajador, dando aviso a su empleador con treinta días de anticipación, a lo menos*".

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de agosto de 2014, al contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **PAULA PÚAS CORTÉS,** cédula de identidad Nº10.352.120-3, sancionado por el Decreto Alcaldicio N°201/683/2014, por renuncia voluntaria en conformidad a lo dispuesto en el artículo 159 numeral 2 del Código del Trabajo.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho, lo registrará para efectos de control posterior y elaborará el finiquito correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
ALCALDE(S)

AAG/ MZR/ mlb
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.